ANUNCIO de la Agencia Tributaria, Dependencia Regional de Recaudación de Zaragoza, relativo a subasta número S2012R5076001002.

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la AEAT de Zaragoza,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 21-08-2012, decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como anexo I. La subasta se celebrará el día 5 de octubre de 2012, a las 10:30 horas en la Delegación Especial de la AEAT de Aragón, sita en calle Albareda número 16 de Zaragoza (Salón de Actos en la 2.ª planta).

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero.— Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero.— Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador; En tales casos, la Mesa de subasta sustituirá a los licitadores, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo («Boletín Oficial del Estado» 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10%. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignara un numero de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo («Boletín Oficial del Estado» 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto.— En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto.— El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

csv: BOA20120911009

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo.— Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo («Boletín Oficial del Estado» 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación. Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, podrá anunciarse la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

Cuando las proposiciones u ofertas se envíen por correo, el ofertante deberá de justificar la fecha de la imposición del envío en la oficina de correos y anunciar a la Mesa la remisión de la oferta mediante fax, correo electrónico o telegrama en el mismo día, y en todo caso antes del fin del plazo establecido al efecto, de forma que sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo establecido.

Las ofertas que se presenten deberán de contener el plazo de validez de las mismas; caso de no constar dicho plazo se entenderá que tiene validez para todo el plazo de la adjudicación directa. El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo.— Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno.— Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta.

En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo.— El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos exigidos por el artículo 99.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la tramitación del expediente de transferencia ante la Jefatura Provincial de Tráfico.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril,

csv: BOA20120911009

de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo.— El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo.— También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Zaragoza, 28 de agosto de 2012.— El Jefe de la Dependencia, Jesús Longás Lafuente.

Anexo 1. Relación de bienes a subastar
Subasta N.º S2012R5076001002

Lote 01
N.º de diligencia: 501123315852X Fecha de la diligencia: 19-10-2011
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 1.573 euros
Tramos: 200 euros
Depósito: 314,60 euros
Tipo de derecho: pleno dominio
Bien número 1
Tipo de bien: finca rústica
Localización: Pd Valmortera s/n
50660 Tauste (Zaragoza)
Reg. de Ejea de Los Caballeros
Tomo: 1815 Libro: 269
Folio: 134 Finca: 8623 Inscripción: 1
Descripción:
Rústica.- campo de regadío en término de Tauste, en la partida de Valmortera, con una superficie de catorce áreas, treinta centiáreas.
Valoración: 1.573 euros
Cargas:
No constan cargas

Lote 02
N.º de diligencia: 501123315852X Fecha de la diligencia: 19-10-2011
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 2.359,50 euros
Tramos: 200 euros
Depósito: 471,90 euros
Tipo de derecho: pleno dominio
Bien número 1
Tipo de bien: finca rústica
Localización: Pd del Saso s/n
50660 Tauste (Zaragoza)
Reg. de Ejea de Los Caballeros
Tomo: 1784 Libro: 263
Folio: 76 Finca: 8697 Inscripción: 1
Descripción:
Rústica.- campo de regadío, en término de Tauste, en la partida del Saso, de veintiuna áreas cuarenta y cinco centiáreas.
Valoración: 2.359,50 euros
Cargas:
No constan cargas

Lote 03
N.º de diligencia: 501123315852X Fecha de la diligencia: 19-10-2011
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 2.359,50 euros
Tramos: 200 euros
Depósito: 471,90 euros
Tipo de derecho: pleno dominio

csv: BOA20120911009

Bien número 1
Tipo de bien: finca rústica
Localización: Pd Hijuela de Lo Tañao s/n
50660 Tauste (Zaragoza)
Reg. de Ejea de Los Caballeros
Tomo: 1784 Libro: 263
Folio: 74 Finca: 8704 Inscripción: 1
Descripción:
Rústica.- campo de regadío, en término de Tauste, en la partida de Hijuela de Lo Tañao, de veintiuna áreas y cuarenta y cinco centiáreas.
Valoración: 2.359,50 euros
Cargas:
No constan cargas

Lote 04
N.º de diligencia: 501123315852X Fecha de la diligencia: 19-10-2011
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 3.146 euros
Tramos: 200 euros
Depósito: 629,20 euros
Tipo de derecho: pleno dominio
Bien número 1
Tipo de bien: finca rústica
Localización: Pd Hijuela de Cajero s/n
50660 Tauste (Zaragoza)
Reg. de Ejea de Los Caballeros
Tomo: 1789 Libro: 264
Folio: 23 Finca: 8753 Inscripción: 1
Descripción:
Rústica.- campo de regadío, en la partida Hijuela de Cajero en Tauste de veintiocho áreas, sesenta centiáreas.
Valoración: 3.146 euros
Cargas:
No constan cargas

Lote 05
N.º de diligencia: 501123315852X Fecha de la diligencia: 19-10-2011
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 3.146 euros
Tramos: 200 euros
Depósito: 629,20 euros
Tipo de derecho: pleno dominio
Bien número 1
Tipo de bien: finca rústica
Localización: Pd Hijuela de Cajero s/n
50660 Tauste (Zaragoza)
Reg. de Ejea de Los Caballeros
Tomo: 1711 Libro: 250
Folio: 39 Finca: 8817 Inscripción: 1
Descripción:
Rústica.- olivar en término de Tauste, en la partida de Hijuela de Cajero de veintiocho áreas y sesenta centiáreas.
Valoración: 3.146 euros
Cargas:
No constan cargas

Lote 06
N.º de diligencia: 501123315852X Fecha de la diligencia: 19-10-2011
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 786,50 euros
Tramos: 100 euros
Depósito: 157,30 euros
Tipo de derecho: pleno dominio
Bien número 1
Tipo de bien: finca rústica

csv: BOA20120911009

Localización: Pd Hijuela de Cajero s/n
50660 Tauste (Zaragoza)
Reg. de Ejea de Los Caballeros
Tomo: 1663 Libro: 241
Folio: 167 Finca: 8832 Inscripción: 1
Descripción:
Rústica.- campo de regadío de cuarta, en Hijuela de Cajero o Tañao, de siete áreas, quince centiáreas.
Valoración: 786,50 euros
Cargas:No constan cargas.

Lote 07
N.º de diligencia: 501123315852X Fecha de la diligencia: 19-10-2011
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 1.573 euros
Tramos: 200 euros
Depósito: 314,60 euros
Tipo de derecho: pleno dominio
Bien número 1
Tipo de bien: finca rústica
Localización: Pd Saso de Canduero s/n
50660 Tauste (Zaragoza)
Reg. de Ejea de Los Caballeros
Tomo: 1669 Libro: 242
Folio: 89 Finca: 8869 Inscripción: 1
Descripción:
Rústica.- campo en término de Tauste, en la partida de Saso de Canduero de catorce áreas, treinta centiáreas.
Valoración: 1.573,00euros
Cargas:
No constan cargas

Lote 08
N.º de diligencia: 501123315852X Fecha de la diligencia: 19-10-2011
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 2.097,70 euros
Tramos: 200 euros
Depósito: 419,54 euros
Tipo de derecho: pleno dominio
Bien número 1
Tipo de bien: finca rústica
Localización: Pd Hijuela del Tañao s/n
50660 Tauste (Zaragoza)
Reg. de Ejea de Los Caballeros
Tomo: 1778 Libro: 262
Folio: 189 Finca: 8900 Inscripción: 1
Descripción:
Rústica.- campo de regadío sito en Tauste en la partida Hijuela del Tañao, de diecinueve áreas, y siete centiáreas.
Valoración: 2.097,70 euros
Cargas:
No constan cargas

Lote 09
N.º de diligencia: 501123315852X Fecha de la diligencia: 19-10-2011
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 3.344 euros
Tramos: 200 euros
Depósito: 668,80 euros
Tipo de derecho: pleno dominio
Bien número 1
Tipo de bien: finca rústica
Localización: Pd Saso s/n
50660 Tauste (Zaragoza)
Reg. de Ejea de Los Caballeros

csv: BOA20120911009

Tomo: 1676 Libro: 243
Folio: 103 Finca: 8979 Inscripción: 1
Descripción:
Rústica.- campo de regadío en término de Tauste, en la partida Saso o Hijuela de Cajero, de treinta áreas, cuarenta centiáreas.
Valoración: 3.344 euros
Cargas:
No constan cargas

Lote 10
N.º de diligencia: 501123315852X Fecha de la diligencia: 19-10-2011
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 1.573 euros
Tramos: 200 euros
Depósito: 314,60 euros
Tipo de derecho: pleno dominio
Bien número 1
Tipo de bien: finca rústica
Localización: Pd Vado Peña s/n
50660 Tauste (Zaragoza)
Reg. de Ejea de Los Caballeros
Tomo: 1752 Libro: 257
Folio: 71 Finca: 9123 Inscripción: 1
Descripción:
Rústica.- campo de regadío, en término de Tauste, en la partida Vado Peña, de catorce áreas, treinta centiáreas.
Valoración: 1.573 euros
Cargas:
No constan cargas

Lote 11
N.º de diligencia: 501123315852X Fecha de la diligencia: 19-10-2011
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 786,50 euros
Tramos: 100 euros
Depósito: 157,30 euros
Tipo de derecho: pleno dominio
Bien número 1
Tipo de bien: finca rústica
Localización: Pd Lo Tañao s/n
50660 Tauste (Zaragoza)
Reg. de Ejea de Los Caballeros
Tomo: 1848 Libro: 274
Folio: 13 Finca: 9239 Inscripción: 1
Descripción:
Rústica.- campo de regadío en Tauste, en partida Lo Tañao, de siete áreas quince centiáreas.
Valoración: 786,50 euros
Cargas:
No constan cargas

Lote 12
N.º de diligencia: 501123315852X Fecha de la diligencia: 19-10-2011
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 3.146 euros
Tramos: 200 euros
Depósito: 629,20 euros
Tipo de derecho: pleno dominio
Bien número 1
Tipo de bien: finca rústica
Localización: Pd Hijuela de Cajero s/n
50660 Tauste (Zaragoza)
Reg. de Ejea de Los Caballeros
Tomo: 1502 Libro: 212
Folio: 216 Finca: 9357 Inscripción: 1
Descripción:

csv: BOA20120911009

Rústica.- campo de regadío, en término de Tauste, en la partida Hijuela de Cajero o Casa Ezquerra, de veintiocho áreas, sesenta centiáreas.
Valoración: 3.146 euros
Cargas:
No constan cargas

Lote 13
N.º de diligencia: 501123315852X Fecha de la diligencia: 19-10-2011
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 3.630 euros
Tramos: 200 euros
Depósito: 726 euros
Tipo de derecho: pleno dominio
Bien número 1
Tipo de bien: finca rústica
Localización: Pd Hijuela de Cajero s/n
50660 Tauste (Zaragoza)
Reg. de Ejea de Los Caballeros
Tomo: 1502 Libro: 212
Folio: 85 Finca: 9994 Inscripción: 1
Descripción:
Rústica.- campo de regadío en término de Tauste, en la partida Saso o Hijuela de Cajero, de treinta y tres áreas de superficie.
Valoración: 3.630 euros
Cargas:
No constan cargas

Lote 14
N.º de diligencia: 501123315852X Fecha de la diligencia: 19-10-2011
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 4.283,40 euros
Tramos: 200 euros
Depósito: 856,68 euros
Tipo de derecho: pleno dominio
Bien número 1
Tipo de bien: finca rústica
Localización: Pd Saso s/n
50660 Tauste (Zaragoza)
Reg. de Ejea de Los Caballeros
Tomo: 1483 Libro: 209
Folio: 220 Finca: 9416 Inscripción: 1
Descripción:
Rústica.- campo de regadío, en término de Tauste, en la partida Saso, regante Hijuela de Cajero, de treinta y ocho áreas, noventa y cuatro centiáreas.
Valoración: 4.283,40 euros
Cargas:
No constan cargas

Lote 15
N.º de diligencia: 501123315852X Fecha de la diligencia: 19-10-2011
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 786,50 euros
Tramos: 100 euros
Depósito: 157,30 euros
Tipo de derecho: pleno dominio
Bien número 1
Tipo de bien: finca rústica
Localización: Pd Cantera de la Mejana s/n
50660 Tauste (Zaragoza)
Reg. de Ejea de Los Caballeros
Tomo: 588 Libro: 118
Folio: 128 Finca: 9489 Inscripción: 1
Descripción:
Rústica.- campo de regadío de tercera, en Tauste, en la partida Cantera de la Mejana, también conocida como Hijuela de Tañao, de siete áreas, quince centiáreas.

csv: BOA20120911009

Valoración: 786,50 euros
Cargas:
No constan cargas

Lote 16
N.º de diligencia: 501123315852X Fecha de la diligencia: 19-10-2011
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 6.293,10 euros
Tramos: 500 euros
Depósito: 1.258,62 euros
Tipo de derecho: pleno dominio
Bien número 1
Tipo de bien: finca rústica
Localización: Pd Cantera de Canduero s/n
50660 Tauste (Zaragoza)
Reg. de Ejea de Los Caballeros
Tomo: 1842 Libro: 273
Folio: 47 Finca: 9852 Inscripción: 1
Descripción:
Rústica.- campo de regadío, en término de Tauste y su partida Cantera de Canduero, de cincuenta y siete áreas, veintiuna centiáreas.
Valoración: 6.293,10 euros
Cargas:
No constan cargas

Lote 17
N.º de diligencia: 501123315852X Fecha de la diligencia: 19-10-2011
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 3.146 euros
Tramos: 200 euros
Depósito: 629,20 euros
Tipo de derecho: pleno dominio
Bien número 1
Tipo de bien: finca rústica
Localización: Pd Hijuela de Cajero s/n
50660 Tauste (Zaragoza)
Reg. de Ejea de Los Caballeros
Tomo: 1807 Libro: 268
Folio: 47 Finca: 9664 Inscripción: 1
Descripción:
Rústica.- campo de regadío, en término de Tauste, en la partida de Hijuela de Cajero o Vado Peña, de veintiocho áreas y sesenta centiáreas.
Valoración: 3.146 euros
Cargas:
No constan cargas

Lote 18
N.º de diligencia: 501123315852X Fecha de la diligencia: 19-10-2011
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 1.447,60 euros
Tramos: 100 euros
Depósito: 289,52 euros
Tipo de derecho: pleno dominio
Bien número 1
Tipo de bien: finca rústica
Localización: Pd Hijuela de Tañao s/n
50660 Tauste (Zaragoza)
Reg. de Ejea de Los Caballeros
Tomo: 1922 Libro: 287
Folio: 182 Finca: 9756 Inscripción: 1
Descripción:
Rústica.- campo con olivos en Hijuela de Tañao, en Tauste, de trece áreas y dieciséis centiáreas.
Valoración: 1.447,60 euros
Cargas:

csv: BOA20120911009

No constan cargas.

Lote 19
N.º de diligencia: 501123315852X Fecha de la diligencia: 19-10-2011
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 1.573 euros
Tramos: 200 euros
Depósito: 314,60 euros
Tipo de derecho: pleno dominio
Bien número 1
Tipo de bien: finca rústica
Localización: Pd Hijuela de Tañao s/n
50660 Tauste (Zaragoza)
Reg. de Ejea de Los Caballeros
Tomo: 1597 Libro: 230
Folio: 76 Finca: 9752 Inscripción: 1
Descripción:
Rústica.- campo de regadío, antes con olivos, en término de Tauste, partida de Hijuela de Tañao, de catorce áreas treinta centiáreas.
Valoración: 1.573 euros
Cargas:
No constan cargas

Lote 20
N.º de diligencia: 501123315852X Fecha de la diligencia: 19-10-2011
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 1.573 euros
Tramos: 200 euros
Depósito: 314,60 euros
Tipo de derecho: pleno dominio
Bien número 1
Tipo de bien: finca rústica
Localización: Pd Hijuela de Cajero s/n
50660 Tauste (Zaragoza)
Reg. de Ejea de Los Caballeros
Tomo: 1793 Libro: 266
Folio: 39 Finca: 9791 Inscripción: 1
Descripción:
Rústica.- campo de regadío, término de Tauste, partida de Hijuela de Cajero en el Saso, de catorce áreas y treinta centiáreas.
Valoración: 1.573 euros
Cargas:
No constan cargas

Lote 21
N.º de diligencia: 501123315852X Fecha de la diligencia: 19-10-2011
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 2.354 euros
Tramos: 200 euros
Depósito: 470,80 euros
Tipo de derecho: pleno dominio
Bien número 1
Tipo de bien: finca rústica
Localización: Pd Cas Ezquerra s/n
50660 Tauste (Zaragoza)
Reg. de Ejea de Los Caballeros
Tomo: 1815 Libro: 269
Folio: 158 Finca: 9893 Inscripción: 1
Descripción:
Rústica.- campo de regadío, antes con olivos, en término de Tauste, en la partida Cas Ezquerra, de veintiuna áreas y cuarenta y cinco centiáreas.
Valoración: 2.354 euros
Cargas:
No constan cargas

csv: BOA20120911009

Lote 22
N.º de diligencia: 501123315852X Fecha de la diligencia: 19-10-2011
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 786,50 euros
Tramos: 100 euros
Depósito: 157,30 euros
Tipo de derecho: pleno dominio
Bien número 1
Tipo de bien: finca rústica
Localización: Pd Valmortera s/n
50660 Tauste (Zaragoza)
Reg. de Ejea de Los Caballeros
Tomo: 1815 Libro: 269
Folio: 142 Finca: 9921 Inscripción: 1
Descripción:
Rústica.- campo de regadío en la partida de Valmortera, de Tauste, de siete áreas, quince centiáreas.
Valoración: 786,50 euros
Cargas:
No constan cargas

Lote 23
N.º de diligencia: 501123315852X Fecha de la diligencia: 19-10-2011
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 2.301,80 euros
Tramos: 200 euros
Depósito: 460,36 euros
Tipo de derecho: pleno dominio
Bien número 1
Tipo de bien: finca rústica
Localización: Pd Canduero s/n
50660 Tauste (Zaragoza)
Reg. de Ejea de Los Caballeros
Tomo: 1820 Libro: 270
Folio: 195 Finca: 9936 Inscripción: 1
Descripción:
Rústica.- campo de regadío, en término de Tauste, partida Canduero, de veintiuna áreas y cuarenta y cinco centiáreas.
Valoración: 2.359,50 euros
Cargas:
Importe total actualizado: 57,70
Carga n.º 1:
Hipoteca a favor de Ibercaja para responder de 48,08 euros de principal, al interés del 3,75 %, más sus correspondientes intereses y 9,62 euros de costas y gastos.

Lote 24
N.º de diligencia: 501123315852X Fecha de la diligencia: 19-10-2011
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 2.359,50 euros
Tramos: 200 euros
Depósito: 471,90 euros
Tipo de derecho: pleno dominio
Bien número 1
Tipo de bien: finca rústica
Localización: Pd Sargal s/n
50660 Tauste (Zaragoza)
Reg. de Ejea de Los Caballeros
Tomo: 592 Libro: 120
Folio: 195 Finca: 10029 Inscripción: 1
Descripción:
Rústica.- campo de regadío en partida Sargal, en término de Tauste, de veintiuna áreas y cuarenta y cinco centiáreas.
Valoración: 2.359,50 euros
Cargas: No constan cargas

csv: BOA20120911009

Anexo 2. Otras condiciones
Subasta n.º: S2012R5076001002

Existen, además de las condiciones generales establecidas en el edicto de subasta, las siguientes cláusulas o condiciones que deben aplicarse y han de tenerse en cuenta en la presente subasta:

I) Respecto de los bienes inmuebles que salen a subasta.

En cuanto a su descripción, estado de cargas y demás situaciones jurídicas que les afecten, se refieren en cada lote, exclusivamente de los datos que dimanan del Registro de la Propiedad, sin que procedan, los demás que de hecho puedan existir, por lo que la transmisión que pueda efectuarse a favor de terceros se realizará únicamente con arreglo a los datos registrales con los que se han publicado. A tal efecto se hace constar que no existe en la mayoría de los casos correlación entre los datos catastrales y registrales.

Se hace constar, respecto a su descripción y a los efectos de su superficie y dimensiones, que todos los bienes inmuebles que salen a subasta, lo hacen por “su cuerpo cierto”, (o superficie que físicamente exista al efecto) por lo que su enajenación y adjudicación en su caso, se efectúa como cuerpo cierto en todo cuanto le fuere inherente y accesorio, en el estado físico, jurídico, urbanístico, constructivo, ocupacional, medioambiental y de cargas y gravámenes que la parte adjudicataria ha de conocer y deberá de aceptar, remitiéndose a estos efectos a lo que resulte exclusivamente de los libros del Registro de la Propiedad.

II) Respecto a los lotes que comprendan bienes o derechos sobre los que existan interesados con derecho de adquisición preferente.

Se hace constar de conformidad con lo establecido en el artículo 104.5 del actual Reglamento General de Recaudación, que la adjudicación que en su caso pueda acordarse quedará en suspenso durante el plazo en el que, según la legislación aplicable, los interesados puedan ejercer su derecho; A tal efecto tratándose de fincas rústicas, en aquellas cuya cabida sea menor de 1Ha., es de aplicación lo anteriormente expuesto conforme al artículo 1523 del Código Civil.

III) Información adicional publicada en internet.

La información relativa a la presente subasta, consta publicada en internet; De los bienes inmuebles que se recogen en 24 lotes puede consultarse previamente la descripción registral completa, linderos afecciones u otras que se refieran a la certificación que a tal efecto expida el Registro de la propiedad de Ejea de los caballeros, y que podrá consultarse en la Unidad de subastas, así como cualquier otra incidencia que pudiera ser relevante y afectara a los lotes y que se incorpore en la información adicional que se publique por internet antes de la fecha de celebración.

csv: BOA20120911009